



PERU

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú

Mar/Me

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, **12 DIC 2014**

OFICIO N° 108-2014-EF/10.05.2

Señor
MARIA LUISA SILVA
Coordinadora Residente
Programa de la Naciones Unidas para el
Desarrollo en el Perú - PNUD
Presente.-

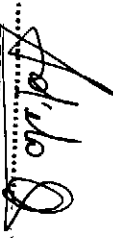
Asunto : Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo del 22 de enero de 2014
Referencia : Carta de PNUD de fecha 5 de diciembre de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual nos remite dos ejemplares debidamente suscritos de la Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del 22 de enero de 2014 y el Documento del Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014 que recoge modificaciones al plan de trabajo y al presupuesto del Proyecto.

Al respecto, se le remite adjunto al presente, un ejemplar de la Adenda No. 2 de la Carta de Acuerdo antes mencionada, debidamente firmada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


BETTY SOTELO RAZZAN
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Juntas de Gobernadores
BM/FMI - 2015 PERU

Req. y Com. / UNDP LIMA - PERU

REG. N° **34526** RECEIVED **15 October 2014**

FILE CLASSIF.	ACTION	INFO	ROUTING	ACTION	INFO
ROUTING			OPER		
RR			UAP/P		
DRR			FIN		
PRM	Mar/Me		UDA		
COMUNIC			RR/HH		
IDH			SERV/ADM		
UNDSS			OTR/JS		
IT					

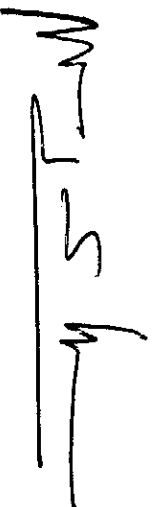
ADENDA No.2

**CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS (MEF)
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

La siguiente adenda se suscribe con la finalidad de continuar cubriendo las operaciones correspondientes al Proyecto "PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACION DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ "MEF-PNUD-PERU-2015".

El MEF, con el apoyo y asistencia técnica del PNUD, conservarán la responsabilidad por el proyecto gestionado, conforme con la Carta de Acuerdo suscrita el 22 de enero de 2014 con Adenda N°1 suscrita el 31 de marzo de 2014 y el Documento de Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014 que recoge modificaciones al plan de trabajo y al presupuesto del Proyecto. Asimismo, las funciones y responsabilidades del MEF y de la oficina del PNUD en el país se limitarán a la descripción que se detalla en el Anexo 3, que modifica el Anexo 2 de la Adenda N°1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD
María Luisa Silva
Representante Residente

Firmado en nombre y representación del MEF
Betty Sotelo

Directora Ejecutiva
PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS
DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ "MEF-PNUD-PERU-
2015"

Lima, 5 de diciembre de 2014

Anexo No. 3¹

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el MEF, la institución designada por el Gobierno peruano, y funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al Proyecto denominado:

“PROYECTO ESPECIAL DE APOYO A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO – ORGANIZACIÓN DE JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 - PERÚ - MEF-PNUD-PERU-2015”

2. De acuerdo con el Documento de Proyecto suscrito el 5 de diciembre de 2014, la Carta de Acuerdo suscrita el 22 de enero de 2014 y la Adenda No. 1 de la aludida Carta de Acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo a solicitud del MEF que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán para el periodo enero 2014 – diciembre 2015:

- Son los detallados en el punto No. 3 del Anexo No. 2 de la Adenda N° 1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

4. Costo total de los servicios:

• Operatividad del equipo de trabajo incluyendo las contrataciones del personal de apoyo, desde enero 2014 hasta diciembre 2015.	: US\$ 321,531.15
• Asistencia Técnica del Centro de Servicios desde enero 2014 hasta diciembre 2015	: US\$ 70,910.06

TOTAL: US\$ 392,441.21

(232,900.000 - 000) Nros. 001 y 002

NOTA: La asistencia de uno o más consultores nacionales y/o internacionales para el apoyo de los procesos de selección y adquisición y las publicaciones en diarios/revistas/otros para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, son costos adicionales los cuales se cargarán al Proyecto directamente, una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar/contratar y los montos referenciales.

5. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas:
Los fondos para la ejecución del Proyecto provienen de aportes del MEF y del PNUD.

El PNUD, a requerimiento del MEF, pone a disposición del Proyecto su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas son las siguientes:

MEF:

- a. Designar al Director Nacional del Proyecto para las actividades señaladas bajo responsabilidad del MEF en el Plan de Trabajo.
- b. Solicitar al PNUD las acciones de asistencia técnica, identificación y procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- c. Emitir las conformidades respectivas y oportunas de los bienes y/o servicios recibidos.



¹ Modifica el Anexo 2 de la Adenda N° 1 suscrita el 31 de marzo de 2014.

- d. Participar en la Junta del Proyecto, junto con el PNUD.

PNUD:

- a. Desarrollar procesos de asistencia técnica, selección y/o contratación de consultorías individuales y de personal, gestión de viajes, procesos de adquisición de bienes y servicios para la implementación oportuna de las actividades del presente Proyecto; como parte de los procesos de adquisiciones se incluirá la elaboración de los estudios de mercado. La contratación para la prestación de servicios se sujetará a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.
- b. Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del Proyecto en su conjunto, para asegurar el logro de los resultados contemplados en el mismo.

